



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

ACUERDO No. 1/2017

EL GERENTE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo 1/2014 del Gerente, se delegó en cada uno de los Subgerentes del Instituto, la facultad de aprobar mediante resolución, los Manuales de Organización y de Normas y Procedimientos propios de su dependencia o de las dependencias que se encuentren bajo su línea jerárquica de autoridad y ámbito de competencia; sin duplicar o contravenir los ordenamientos legales emanados de la máxima autoridad y contenidos en los Acuerdos y Reglamentos aprobados por Junta Directiva o del Gerente.

CONSIDERANDO

Que actualmente se encuentran vigentes los Acuerdos de Gerencia 23/2007; 24/2007 y 25/2007, que contienen respectivamente, el Sistema de Evaluación de Desempeño del Recurso Humano del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; Metodología de Evaluación del Desempeño del Personal que ocupa puestos del área ejecutiva y mandos medios; y, Metodología de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, los cuales ya no son acordes a las necesidades actuales, por lo que se hace preciso contar con un instrumento técnico metodológico estandarizado que oriente al personal de las distintas áreas y dependencias que conforman el Instituto sobre la normativa y el procedimiento a seguir para la correcta aplicación de la Evaluación de Desempeño, cuya responsabilidad de aprobación recae en el Subgerente de Recursos Humanos, por ser materia de su competencia.

CONSIDERANDO

Que se cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 4 del Acuerdo 1/2014 del Gerente para la aprobación del Manual de Sistemas para la Evaluación del Desempeño del Personal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, como lo son: a) la validación del Departamento de Gestión y Planeación del Recurso Humano en providencia número 1433 de fecha 11 de noviembre de 2016; b) dictamen jurídico contenido en la providencia número 10420 del 15 de noviembre de 2016, emitido por el Departamento Legal; y, c) Informe técnico del Departamento de Organización y Métodos de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, contenido en la providencia 159 del 21 de noviembre de 2016;





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Gerencia

ACUERDO No. 1/2017

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

ACUERDA:

Artículo 1. Derogar los Acuerdos de Gerencia 23/2007; 24/2007 y 25/2007, que contienen respectivamente, el Sistema de Evaluación de Desempeño del Recurso Humano del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; Metodología de Evaluación del Desempeño del Personal que ocupa puestos del área ejecutiva y mandos medios; y Metodología de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Artículo 2. Instruir al Subgerente de Recursos Humanos del Instituto, aprobar mediante Resolución el "Manual del Sistema para la Evaluación del Desempeño del Personal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-", conforme a lo establecido en el Acuerdo 1/2014 del Gerente, el cual debe entrar en vigencia el mismo día de la entrada en vigencia del presente Acuerdo.

Artículo 3. El presente Acuerdo entra en vigencia diez días después de su emisión.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los seis días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Dr. VIDAL HERIBERTO HERRERA HERRERA
GERENTE

